Abrigusto del Pago del Villado de Año Pasado de
mil y seiscientos y ochenta y dos y sus cargos ansimes
mo del dho Salvador dones Para y que Hyp.ca
que en Abilla se hallaba y que se le diesse lo que
se le debia para Retirado la papeles
que conducentes al dho Salvador dones
Presencia se pasallo a hacer suma de lo que
Pudo montar el Rl del Pago del Villado del dho año
y se hizo suma de quinientos y sesenta
en Abilla dara de otros sesenta y cuatro
Rl de vellon y que se debe
Rl de vellon y cabal del Pago cabano de Rl con
que debia dar al dho Juan sanchez y que como
algunas Partes que abia dado y descontado en dho Pago
del Para que se le sacase cuenta de lo que como
los Rl y ofensas que hay que cuenta importa ocho
mil ciento y nueve Rl y que pasando el Abilla con
todos los setecientos Rl dellos se Para los mil ciento y nue
ve Rl y sacase dho quito del dho año = y puesto en
Abilla en consideracion de que juicio de experiencia
Peritos y nombrados por las partes y bien
mirado como de las demas cosas y aperzibimiento y Puntos
pretendidos cobrar por el dho de buena cuenta que
no trate daño y perjuicio y para que para lo hacer da
con efecto lo que cumpliendo que hace el dho Juan sanchez
de lo que dando le en Abilla encontrados los setecientos
Rl que dice hallarse a pagar de dho cuenta =
Para cuya Paga se le hizo consignado del Mayor
Para cuya Paga se le hizo consignado del dinero y que se le hizo cargo del
Bienes de Particulares de los Pueblos y que tuvo y cobro
de Martin Cañon y cuatro mil Rl en que por que se le
Auto de conclusion que hay en los Bienes del dho
Salvador dones y que dando en Abilla obligo